

ACTA N° 022-SO-GADPRLP-2025

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 08:07 am, del día miércoles 26 de noviembre de 2025, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; presidente, Doris Gallardo, vicepresidenta, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez en calidad de vocales, y la Lcda. Ruth Espín; Secretaria-Tesorera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Constatación de quórum y registro de asistencia
Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 021-SO-GADPRLP-2025
3. Gestión para la baja de bienes en mal estado del GAD Parroquial Las Pampas
4. Análisis y resolución para el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-179
5. Revisión y aprobación del Informe Financiero del mes de octubre 2025
6. Revisión y adjudicación de proceso “Colocación de paradas de buses en la parroquia Las Pampas”
7. Análisis y aprobación del requerimiento “Taller de capacitación teórico y práctico de emprendimientos para grupos de atención prioritaria de la parroquia Las Pampas”
8. Análisis y aprobación del requerimiento “Elaboración de símbolos de la parroquia Las Pampas”
9. Análisis y aprobación del POA 2026 primera reunión.
10. Análisis y aprobación del Cronograma de Vacaciones del periodo fiscal 2026
11. Lectura de oficios
12. Clausura

Constatación de quórum y registro de asistencia: Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

Instalación de la sesión a cargo del señor presidente: El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión ordinaria con fecha miércoles 26 de noviembre del 2025, siendo las 08:20 am.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente pone a

consideración de los señores vocales, en el caso de existir alguna inquietud. Al no presentarse ningún desacuerdo, el orden del día queda aprobado por unanimidad.

2. Lectura y aprobación de la ACTA N° 021-SO-GADPRLP-2025

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 021-SO-GADPRLP-2025 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 05 de noviembre del presente año. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. Por consiguiente, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 021-SO-GADPRLP-2025, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 021-SO-GADPRLP-2025 de fecha 05 de noviembre de 2025

3. Gestión para la baja de bienes en mal estado del GAD Parroquial Rural Las Pampas

El señor presidente, Rubén Balseca, toma la palabra para informar a los miembros del GAD sobre los resultados del proceso de constatación física de bienes institucionales correspondiente al año 2025, realizado de conformidad con la normativa vigente en materia de administración y control de bienes públicos.

Explica que, una vez culminada la verificación técnica y administrativa, se identificaron varios bienes que se encuentran en evidente mal estado y que ya no cumplen con las condiciones mínimas para su uso o reparación. Entre estos bienes constan:

- 100 sillas plásticas, las cuales presentan desgaste estructural, roturas y daños irreversibles que impiden su utilización segura.
- 1 parlante SONIC con pedestal, equipo que, tras la revisión respectiva, se determinó que se encuentra completamente quemado, sin posibilidad de reparación y, por tanto, inoperativo.
- Balones deportivos #5, los cuales se encuentran ponchados, no mantienen presión y no pueden ser utilizados para actividades deportivas o recreativas.

El señor presidente manifiesta que, conforme a la normativa aplicable incluyendo los procedimientos establecidos en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, así como la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado corresponde iniciar el proceso de baja de bienes en virtud de que estos activos han perdido su vida útil y no representan un valor funcional para la institución.

Finalmente, solicita a los miembros del GAD la aprobación para dar inicio al trámite formal de baja de los bienes mencionados, proceso que se realizará mediante el procedimiento legal correspondiente y con la debida suscripción de firmas electrónicas institucionales, por consiguientes, todos concuerdan en que es necesario este procedimiento por lo que solicitan que se dé inicio de forma inmediata.

4. Análisis y resolución para el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-179

El señor presidente, Rubén Balseca, toma la palabra e indica que, para el tratamiento del presente punto, solicita a la Lcda. Ruth Espín, secretaria-tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, proceder con la lectura íntegra del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-179, emitido por el Ministerio del Trabajo. Una vez realizada la lectura correspondiente, la Lcda. Espín expone a los miembros del GAD que el día jueves 13 de noviembre de 2025 se aprobó oficialmente la nueva tabla salarial de pisos y techos para autoridades y funcionarios, la cual establece ajustes remunerativos para los cargos de Presidente, Secretaria-Tesorera y, en consecuencia, para los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.

Aclara también que, durante la capacitación desarrollada el día martes 25 de noviembre de 2025, dictada en el marco de la implementación del acuerdo ministerial, se recomendó a las instituciones públicas ajustar la aplicación de la escala salarial conforme a su disponibilidad presupuestaria, garantizando la sostenibilidad financiera de la entidad. En atención a ello, la Lcda. Ruth Espín informa que elaboró un Informe Económico-Presupuestario, el cual presenta ante los miembros del Directorio para su conocimiento y análisis. El señor presidente procede a dar lectura detallada del informe, en el cual se exponen varios escenarios de ajuste y el impacto financiero de cada uno.

Después de un espacio prudente para la deliberación correspondiente, la señora vocal Luisa Rodríguez interviene, señalando que el escenario más viable es el que consta en el informe económico, el cual propone realizar una modificación presupuestaria mediante reducción de las partidas de:

- Mantenimiento, y Repuestos y accesorios de vehículos,

permitiendo con ello cubrir el ajuste salarial sin afectar la ejecución de proyectos prioritarios del GAD Parroquial.

Puestos en consideración los criterios expuestos, y al verificarse que todos los miembros se encuentran conformes con la propuesta técnica-económica presentada, los miembros del GAD aprueba por unanimidad el ajuste salarial correspondiente.

Por lo tanto, y con base en lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2025-179, los artículos 65 y 68 del COOTAD y la normativa presupuestaria vigente, se resuelve:

Artículo 1.- Aprobar la modificación salarial del cargo de Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, fijando su remuneración mensual en USD \$850,00, conforme a lo dispuesto en la nueva tabla salarial y a la disponibilidad presupuestaria demostrada en el informe presentado.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría-Tesorería que realice las gestiones administrativas, presupuestarias y financieras necesarias para la implementación del ajuste salarial aprobado, así como los trámites correspondientes ante las entidades competentes.

5. Revisión y aprobación del Informe Financiero del mes de octubre 2025

La Lcda. Ruth Espín, secretaria-tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, toma la palabra y procede a presentar ante los miembros del GAD el Informe Financiero correspondiente al mes de octubre del año 2025, el mismo que incluye el detalle de ingresos, egresos, reformas presupuestarias, saldos disponibles, compromisos adquiridos y ejecución por partidas presupuestarias.

Una vez concluida la exposición, el señor presidente Rubén Balseca solicita a los vocales realizar la revisión correspondiente del documento. Luego de analizar la información financiera presentada, y tras un espacio prudente para comentarios u observaciones, se constata que no existen objeciones por parte de los miembros del Directorio, quienes manifiestan estar conformes con el contenido del informe.

En vista de ello, y conforme a lo establecido en los artículos 65 y 68 del COOTAD, se procede a la votación, resultando el informe aprobado por unanimidad.

6. Revisión y adjudicación de proceso “Colocación de paradas de buses en la parroquia Las Pampas”

Para el tratamiento del presente punto, el señor presidente Rubén Balseca informa a los miembros del GAD que se cuenta con las proformas recibidas dentro del proceso de contratación menor para la “Colocación de paradas de buses en la parroquia Las Pampas”, conforme a las Especificaciones Técnicas previamente aprobados.

La Lcda. Ruth Espín, secretaria–tesorera, procede a exponer el análisis comparativo de las ofertas recibidas, detallando lo siguiente:

- Proforma 1: Presentada por el señor Segovia Bustillos Kevin Sebastian, RUC 1727265827001, cuyo valor asciende a USD 15.500,00.
- Proforma 2: Presentada por la compañía HURCON HURTADO CONSTRUCCION con RUC 1793215909001, cuyo valor asciende a USD 15.816,45
- Proforma 3: Presentada por el señor Ibáñez Solís Lenin Edwin, RUC 1804572855001, cuyo valor asciende a USD 8.204,05.

Explica además que los oferentes cumplen con los requisitos administrativos solicitados y con las Especificaciones Técnicas establecidas; sin embargo, la propuesta del Ing. Ibáñez Solís Lenin Edwin, resulta más económica y se adecúa al presupuesto asignado para el proyecto. Después de revisar las proformas y escuchar el análisis presentado, el señor presidente solicita a los vocales emitir sus criterios. Tras un espacio prudente para deliberación, los vocales manifiestan estar conformes con la recomendación técnica, al verificarse que la oferta de menor costo cumple con todos los parámetros exigidos.

Puesta a consideración de los presentes, la adjudicación es aprobada por unanimidad. En virtud de lo expuesto, y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y las políticas internas del GAD Parroquial Rural Las Pampas, se resuelve:

Artículo 1.- Adjudicar el proceso correspondiente a la “Colocación de paradas de buses en la parroquia Las Pampas” al Ing. Ibáñez Solís Lenin Edwin, con RUC 1804572855001, por un monto total de USD 8.204,05, al ser la oferta de menor valor y cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría–Tesorería que continúe con el trámite administrativo correspondiente para la formalización de la contratación y emisión de los documentos habilitantes.

7. Análisis y aprobación del requerimiento “Taller de capacitación teórico y práctico de emprendimientos para grupos de atención prioritaria de la parroquia Las Pampas”

La señora vocal Diana Córdova toma la palabra y pone a consideración del órgano colegiado el requerimiento denominado “Taller de capacitación teórico y práctico de emprendimientos para grupos de atención prioritaria de la parroquia Las Pampas”, explicando que este proyecto tiene como finalidad fortalecer las habilidades productivas, económicas y sociales de la población en situación de vulnerabilidad, impulsando su autonomía mediante procesos formativos adecuados.

La vocal expone los detalles generales del requerimiento, entre ellos la pertinencia del taller, su contribución al desarrollo comunitario, la metodología planteada, el enfoque dirigido a adultos mayores, mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad y demás grupos prioritarios. Señala además la importancia de ejecutar este tipo de procesos formativos como parte de las acciones sociales planificadas por el GAD Parroquial para el presente período.

Una vez realizada la explicación, el señor presidente Rubén Balseca invita a los miembros del Directorio a emitir sus observaciones y comentarios. Tras un espacio prudente de diálogo, los vocales manifiestan estar conformes con la propuesta presentada, destacando que el proyecto se encuentra alineado a los objetivos institucionales y que su ejecución generará beneficios directos para la comunidad.

Al no existir objeciones, el requerimiento es puesto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

8. Análisis y aprobación del requerimiento “Elaboración de símbolos de la parroquia Las Pampas”

La Sra. Luisa Rodríguez, en su calidad de encargada del proyecto, presentó ante los miembros del GAD Parroquial Rural Las Pampas el proyecto correspondiente a la planificación y ejecución de las actividades previstas dentro del proyecto institucional.

Durante la exposición, la Lcda. Ruth Espín, indicó que, con base en la normativa vigente y especialmente en el marco establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, el proceso para la adquisición de los bienes y servicios necesarios se ejecutará mediante una contratación bajo Régimen Especial, debido a la naturaleza del proyecto y de conformidad con los artículos aplicables.

Posteriormente, y una vez analizado el proyecto por parte de los miembros del GAD, el pleno resolvió aprobarlo por unanimidad, además, se solicitó que se presente el requerimiento necesario para iniciar la documentación necesaria según la normativa vigente.

9. Análisis y aprobación del POA 2026 (primera reunión)

El Presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas expuso ante los miembros del Cuerpo Colegiado el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2026, documento que se ha venido desarrollando conforme a los lineamientos institucionales, los objetivos estratégicos del PDOT vigente y las necesidades prioritarias de la comunidad.

Durante la sesión, se realizó la revisión detallada del contenido preliminar del POA 2026, analizando los programas, proyectos, metas e inversiones programadas para el próximo período fiscal.

Explicó que el POA debe ser aprobado en dos reuniones, la primera para su aprobación inicial y la segunda para su validación final antes de su incorporación al presupuesto del ejercicio fiscal 2026.

Luego de la deliberación correspondiente y de verificar la alineación del documento con los objetivos institucionales y la normativa aplicable, los miembros del GAD Parroquial Rural Las Pampas resolvieron aprobar en primera instancia el POA 2026, dejando establecido que en una sesión posterior se procederá a su aprobación definitiva.

10. Análisis y aprobación del Cronograma de Vacaciones del periodo fiscal 2026

El Presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas solicitó a la Lcda. Ruth Espín, Secretaria–Tesorera, dar lectura al Cronograma de Actividades correspondiente al periodo institucional en análisis.

La Secretaria–Tesorera informó que, en cumplimiento del proceso interno de planificación, se procedió previamente a solicitar a cada uno de los miembros del GAD la presentación de sus respectivas planificaciones y requerimientos. Una vez recibidas dichas aportaciones, se consolidó y estructuró el cronograma definitivo, mismo que fue puesto a consideración de los miembros del GAD.

Seguidamente, la Lcda. Espín dio lectura completa al cronograma, exponiendo las fechas, responsables y actividades programadas. Tras ello, el Presidente concedió un espacio prudente para la revisión y deliberación por parte de los miembros presentes.

Una vez analizado el documento y no habiendo observaciones que modifiquen su contenido, el pleno del GAD Parroquial Rural Las Pampas resolvió aprobar el Cronograma de Actividades, autorizando su ejecución conforme a lo planificado y en cumplimiento de la normativa vigente y los procedimientos administrativos internos.

11. Lectura de oficios.

La secretaria/tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar a conocer que se ha recibido los siguientes oficios, mismos que se describen a continuación:

- Correo de Conagopare Cotopaxi, *por medio de la presente convoca a las Presidentas y Presidentes de los GADs a la Sesión Ordinaria el día lunes 17 de noviembre de 2025, en modalidad presencial.* Por lo que, resuelven que la Sra. Doris Gallardo asista a la reunión, en calidad de Presidenta Subrogada.
- Oficio de Conagopare Cotopaxi, *por medio de la presente invitan a los servidores y servidoras a la socialización sobre los lineamientos técnicos necesarios correspondientes a la nueva tabla salarial de pisos y techos, el día 18 de noviembre*

de 2025 a las 09H00, mediante la plataforma Zoom. Por lo que resuelven, que la Lcda. Ruth Espín, asista a dicha capacitación.

- Oficio de Conagopare Cotopaxi, por medio del presente emiten las Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y dispuso a los GAD su aplicación y cumplimiento, estableciendo un plazo de tres meses, mismo que concluye el 12 de diciembre de 2025. A su vez, mencionaron que una vez elaborado y aprobado el Informe debe ser remitido mediante correo electrónico a la Ing. Ana Viera, adjunta correos. Por lo que, se resuelve realizar el Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD, a la brevedad posible para que el mismo sea enviado en el plazo establecido.

12. Resoluciones

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 020-SO-GADPRLP-2025 de fecha 29 de octubre de 2025

Artículo 2.- Aprobar la modificación salarial del cargo de Secretaria–Tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, fijando su remuneración mensual en USD \$850,00, conforme a lo dispuesto en la nueva tabla salarial y a la disponibilidad presupuestaria demostrada en el informe presentado.

Artículo 3.- Disponer a la Secretaría–Tesorería que realice las gestiones administrativas, presupuestarias y financieras necesarias para la implementación del ajuste salarial aprobado, así como los trámites correspondientes ante las entidades competentes.

Artículo 4.- Adjudicar el proceso correspondiente a la “Colocación de paradas de buses en la parroquia Las Pampas” a la señora Álvarez Acosta María Bernarda, con RUC 1308223633001, por un monto total de USD 5.000,00, al ser la oferta de menor valor y cumplir con los Términos de Referencia establecidos.

Artículo 5.- Disponer a la Secretaría–Tesorería que continúe con el trámite administrativo correspondiente para la formalización de la contratación y emisión de los documentos habilitantes.

13. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. Presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 11:20 am, firmando para constancia de lo actuado el Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.




**LAS
PAMPAS**
GAD PARROQUIAL
RURAL

03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi


Sr. Rubén Balseca
PRESIDENTE


Sra. Doris Gallardo
VICEPRESIDENTA


Sra. Luisa Rodríguez
PRIMER VOCAL


Sra. Diana Córdova
SEGUNDO VOCAL


Sr. Wilson Martínez
TERCER VOCAL

Secretaria quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:


Lcda. Ruth Espín
SECRETARIA/TESORERA